



## ANEXO 8

### Términos de Referencia para la Contratación de Personal y Servicios de Terceros

#### ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN – ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE

1. **Puesto:** Contador General del Partido Político
2. **Duración del servicio:** Agosto a diciembre de 2025, con 3 meses de periodo de prueba (renovable según desempeño y necesidad del partido)
3. **Ubicación:**  
Sede Central del Partido Morado  
Calle Ignacio Merino N.º 375 – Miraflores – Lima
4. **Reportará a:**  
Tesorería Nacional del Partido Morado (en coordinación con la Secretaría de Administración y Logística y el Comité Ejecutivo Nacional).
5. **Perfil del/la candidato(a) y experiencia requerida**
  - a. **Formación académica:**
    - Título universitario en Contabilidad.
    - Colegiatura y habilitación vigente (requisito obligatorio según Art. 100 del RFSFP).
  - b. **Experiencia laboral mínima:**
    - 1 año de experiencia en gestión contable, de preferencia en organizaciones sin fines de lucro o entidades políticas (referencia: art. 22 del RFSFP).
  - c. **Requisitos adicionales:**
    - No tener vínculo laboral o contractual con entidades del Estado (salvo docencia).
    - No contar con antecedentes penales ni inhabilitación para ejercer función pública.
    - No haber sido dirigente ni candidato/a político/a en los últimos 2 años.
    - No tener parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad con dirigentes del partido.
    - Conocimiento del Reglamento de Financiamiento de Partidos Políticos (RFC) y normativas de ONPE.
    - Manejo de libros electrónicos, SIRE y sistemas como Concar CB.
    - Dominio de Excel, Word y herramientas digitales de comunicación.



- Alta capacidad de organización, confidencialidad y ética profesional.

## **6. Principales funciones y responsabilidades**

- Llevar la contabilidad del Partido conforme a las normas de SUNAT y ONPE.
- Elaborar y firmar los informes financieros periódicos y anuales junto con el Tesorero y el Secretario General.
- Registrar operaciones contables: compras, ingresos, egresos, rendiciones, planillas, caja chica.
- Preparar y presentar libros electrónicos y declaraciones mensuales (PDT 621, PLAME, AFP).
- Realizar análisis de cuentas, conciliaciones bancarias y reportes para entes fiscalizadores.
- Archivar sustentos contables y documentarios de acuerdo con las normas de fiscalización electoral.
- Atender requerimientos documentarios de la ONPE, fiscalización u otros órganos.
- Coordinar directamente con el Tesorero Nacional todas las acciones contables y financieras.
- Asistir a reuniones técnicas o formativas requeridas por el Partido o por ONPE.
- Cumplir con toda función contable adicional dentro del marco de la legalidad y transparencia.
- Otras funciones a requerimiento del área.

## **7. Responsabilidades directas**

- Mantener actualizados los registros contables en coordinación con el Área de Tesorería.
- Garantizar la transparencia, veracidad y oportunidad de la información contable.
- Resguardar la integridad de la documentación sustentatoria.
- Reportar cualquier observación relevante al Tesorero Nacional.

## **8. Tipo de contrato**

- Contrato de trabajo a tiempo determinado por profesionales en contabilidad.



## 9. Presentación de la convocatoria

Las personas interesadas podrán remitir su Currículum Vitae documentado (incluyendo copia del título y constancia de colegiatura vigente) por **cualquiera de las siguientes vías**:

1. **Vía correo electrónico:** enviar a [convocatorias@partidomorado.pe](mailto:convocatorias@partidomorado.pe) con copia a [tesoreria@partidomorado.pe](mailto:tesoreria@partidomorado.pe)
2. **Vía física:** entregar en la Sede Central del Partido Morado, ubicada en Calle Ignacio Merino N.º 375 – Miraflores – Lima.

**Fecha de postulación:** 30 de julio de 2025 – de 9:00am a 4:00 pm.

**Evaluación de postulantes:** 30 de julio de 2025

**Fecha de entrevistas:** 31 de julio de 2025

## 10. Beneficios

- Capacitación continua en normativas ONPE y procesos contables partidarios.
- Retroalimentación técnica constante.
- Posibilidad de renovación del contrato según desempeño.